



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

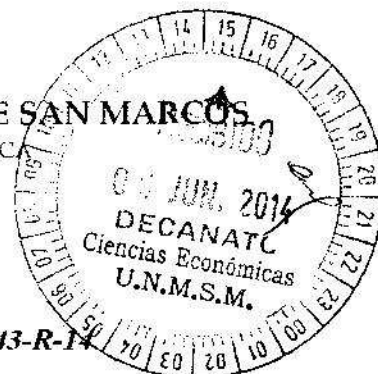
RECTORADO

Lima, 06 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02943-R-14

Lima, 06 de junio del 2014



Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07061-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01188-R-14 de fecha 13 de marzo del 2014, se aprobaron los siguientes cronogramas: de Ratificación Docente 2014, de Promoción Docente 2014 y de Nombramiento Docente 2014 para efectivizarse en el ejercicio presupuestal 2015, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 04 de junio del 2014, acordó dejar en suspenso por 30 días la Resolución Rectoral N° 01188-R-14 de fecha 13 de marzo del 2014, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2014, para efectivizarse en el ejercicio presupuestal 2015; y encargar a la Secretaría General de la Universidad elaborar un nuevo cronograma conjuntamente con el cuadro de vacantes respectivo, estableciendo que los cambios de clase docente en trámite continuarán según lo autorizado;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 04 de junio del 2014, del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

- 1° Dejar en suspenso por 30 días, la Resolución Rectoral N° 01188-R-14 de fecha 13 de marzo del 2014, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° Encargar a la Secretaría General de la Universidad, elaborar un nuevo Cronograma de Promoción Docente, conjuntamente con el cuadro de vacantes respectivo.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 4° Establecer que los Cambios de Clase Docente en trámite, continuarán según lo autorizado.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJARA
Jefa de la Secretaría Administrativa



mbt